

**De pedagogías, políticas y subjetividades:  
*recorridos y resistencias***

**Título:** "Las nenas no pueden venir con pollera."

**Nombre:** Daniela Chappero. Licenciada en Trabajo Social (UBA). Profesora de Enseñanza Media y Superior de Trabajo Social (UBA).

**Afiliación institucional:** Trabajadora Social, Equipo de Promoción de Vínculos Saludables (EPVS), Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, Subsecretaría de Equidad Educativa, Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Eje temático:** Docentes, subjetividades y sexualidad.

**Palabras clave:** convivencia escolar- roles/estereotipos de género- posicionamiento docente.

**Inserción institucional y marco teórico- metodológico desde donde se interviene**

El presente trabajo es producto de la reflexión acerca de mi práctica profesional como integrante de un equipo interdisciplinario: Equipo de promoción de Vínculos Saludables (EPVS). Dicho equipo aborda la temática de la Convivencia Escolar en escuelas primarias públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Específicamente en el que me desarrollo interviene en lo que se denomina Región VII, que incluye los distritos escolares 15, 16 y 17 (barrios de la zona norte de la Ciudad).

El equipo fue creado en el año 2012, dependiente de la Gerencia Operativa de equipos de Apoyo, Subsecretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación GCBA, para trabajar situaciones de violencia entre estudiantes, las que mediáticamente se conocían como "situaciones de Bullyng" o acoso escolar.

En un primer momento, trabajábamos directamente con estudiantes, en general en talleres que se extendían por 4 o 5 encuentros. Posteriormente, a partir de lo observado en la práctica, el recorrido teórico y metodológico realizado, orientamos la intervención hacia lo institucional, promoviendo fundamentalmente el trabajo con las/los adultas/os de la institución.

El cambio en la orientación de la intervención tuvo que ver entonces con la concepción que el equipo adoptó en torno a la convivencia escolar. Desde nuestro marco teórico, consideramos que la convivencia escolar se construye y que los vínculos que las y los estudiantes establecen entre sí, están profundamente condicionados por las intervenciones

de las/los adultas/os, por cómo se construyen/legitiman las normas institucionales, cómo se construye y sostiene la autoridad pedagógica, cómo son los lazos que se establecen entre docentes y estudiantes, entre docentes y familias y el que establece la escuela con las familias/referentes/comunidad de esas niñas y niños.

En la práctica concreta, el equipo es convocado a trabajar en estas instituciones, en general cuando las/los adultas/os que se desempeñan en ellas, perciben que hay situaciones que afectan la convivencia escolar: discriminación entre estudiantes, agresión física y/o verbal, situaciones de transgresión a normas y límites.

Cuando ingresamos a esas instituciones y comenzamos a historizar sobre los emergentes por los que fuimos convocados, aparecen los relatos sobre toda una serie de situaciones que subyacen a aquellas que para la escuela ameritaron el pedido de intervención.

La mirada, que en un primer momento para la escuela está puesta en las/los estudiantes, (caracterizados como “agresivos” “sin límites”) y en sus familias (caracterizadas como “desinteresadas” “conflictivas” “disfuncionales”) comienza a desplazarse hacia las intervenciones adultas y la cultura y clima institucional: normas, valores, vínculo con las familias y la comunidad y a cómo éstas repercuten y condicionan la convivencia escolar.

Comienzan entonces a aparecer diferentes situaciones donde observamos que muchas veces las normas no funcionan para todos los integrantes de la escuela de la misma manera, que se construyeron y sostienen a veces de modo arbitrario e injusto, que la mirada hacia algunas/os estudiantes por parte de las/los adultas/os de la Institución resulta estigmatizante por lo que las intervenciones son en el mismo sentido y que muchas veces no se interviene a tiempo respecto de las situaciones en los cursos.

Entonces, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo puede pretender una escuela que no se den entre los estudiantes situaciones de discriminación, si desde la propia institución se relega y deslegitima la participación de algunas familias, socialmente excluidas y relegadas? ¿Cómo evitar que se susciten situaciones de agresión física entre estudiantes, cuando una y otra vez las/los adultas/os no intervinieron frente a agresiones verbales/burlas, dejando que los conflictos vayan escalando en frecuencia e intensidad? ¿Cómo pretender que no se susciten conflictos en torno a ciertas normas escolares, cuando estas operan sólo sobre las niñas y por tanto no son percibidas como legítimas y justas? ¿Cómo lograr una convivencia democrática en las escuelas, cuando las representaciones en torno a los estereotipos de género, de las niñas/os y sus familias, naturalizan las desigualdades y las refuerzan?

Por lo expuesto, observamos entonces una y otra vez cómo la posición docente en torno a los estereotipos de género, obturan la posibilidad de una convivencia escolar democrática y en algunos casos promueven dificultades en la misma.

### **Tensión entre el marco normativo vigente y las prácticas cotidianas en las escuelas.**

Resulta importante mencionar en este punto, el marco legislativo en el que debieran estructurarse y enmarcarse las prácticas docentes en el país y en la Ciudad de Buenos Aires en particular, que es el ámbito de desarrollo de este trabajo.

- Ley 114 (1998. Ciudad Autónoma de Buenos Aires): “Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

- Ley Nacional 26.061 (2005): “Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Ley Nacional 26.150 (2006): “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”.
- Ley 2.957 (2008. Ciudad Autónoma de Buenos Aires): “Plan marco de políticas de Derechos y diversidad sexual”.
- Ley 3062 (2009. Ciudad Autónoma de Buenos Aires): “Derecho a ser diferente”.
- Ley 4.376 (2012. Ciudad Autónoma de Buenos Aires): “Política pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales”.
- Ley Nacional 26.743 (2012) “Identidad de género”.
- Ley Nacional 26.892 (2013): “Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las Instituciones educativas”.

Debemos mencionar, que si bien la normativa legal vigente, resulta un avance muy importante en la consideración general de las temáticas de Derechos de niñas, niños y adolescentes, género y convivencia escolar, no se traducen en forma inmediata en un cambio palpable en las intervenciones que se realizan, en un posicionamiento adulto que contemple los Derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes con los que trabajamos.

Las leyes nos pueden orientar en nuestras acciones, resultan una herramienta importante a la hora de defender una posición/intervención, pero hace falta también un profundo trabajo para continuar modificando prácticas vigentes, contrarias a los Derechos conquistados.

En este sentido, la escuela resulta una institución fundamental en la socialización, por lo que construir otros sentidos desde las mismas es prioritario.

Proponemos realizar una mirada crítica respecto de cómo ciertos mitos y estereotipos de género continúan operando en el posicionamiento de algunas/os de las docentes con las que trabajamos, reforzando y naturalizando desigualdades.

En la práctica cotidiana, observamos intervenciones que naturalizaron ciertos roles ejercidos por estudiantes, que invisibilizaron ciertas situaciones, obstaculizando la posibilidad de acompañamiento para una posible resolución.

En este sentido, cabe preguntarse ¿Qué se espera de las niñas y los niños en la escuela? ¿Qué se sanciona y que no de acuerdo al género? ¿Qué se les habilita a unos y otras? Justamente en esta pregunta podemos enunciar lo que desarrollaremos: “los unos” “la norma” “los normales” en muchas de las escuelas recorridas resultan ser los varones blancos, heterosexuales, de clase media/alta y todo lo que se aparte de allí se constituye como otro/a relegado, deslegitimado y sujeto a intervenciones para acercarlos/as a la norma.

Resulta necesario aclarar que el trabajo no pretende ser una crítica a las/los docentes sino que considera importante poder reflexionar acerca de cómo están operando en las prácticas cotidianas los estereotipos de género y como las mismas dificultan la posibilidad de pensar en una convivencia democrática, para colaborar en promover prácticas democratizadoras, igualitarias y en clave de Derechos. Todo ello teniendo en cuenta el papel fundamental que cumplen las escuelas en la constitución de subjetividades.

### **Análisis de las intervenciones en situaciones concretas**

Se intentará entonces describir situaciones que resultan paradigmáticas para pensar el posicionamiento docente en relación a cuestiones vinculadas al género y como ello repercute en la posibilidad de una convivencia democrática al interior de las escuelas. Esto, tomando en cuenta particularmente el cambio de paradigma que supone la aplicación de la Ley 26.892: “Para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las Instituciones educativas”, en donde se intenta lograr una mayor participación de los diferentes actores involucrados en los procesos de escolarización.

Se parte entonces de la concepción que para que las normas sean respetadas deben ser legitimadas y por ello se intenta que las mismas sean producto de la discusión y posterior acuerdo entre quienes forman parte de la escuela. Para esto se establecen diversos espacios de participación, como los Consejos de grado (o asambleas de grado) y los consejos escolares de convivencia. Se supone que estas instancias permiten que las voces de todas/os sean escuchadas y tenidas en cuenta, para lograr que las normas que funcionan en las escuelas, sean acordes a la comunidad de la institución educativa de la que se trate.

En este contexto, una de las tareas del EPVS consiste en acompañar a las escuelas en que revean su reglamento escolar, con la intención de hacerlo participativo y debatido con quienes forman parte de la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, etc. En esta tarea, nos encontramos entonces con que uno de los principales focos de conflicto y tensión, está dado por la “presentación” que deben tener las estudiantes.

Se analizará entonces a continuación, por un lado como operan los estereotipos de género en la construcción de los acuerdos escolares de convivencia al interior de las escuelas, generando normas diferenciales para niñas y niños: vestimenta que les está permitida, uso del cabello, uso de accesorios, analizando cuales son los argumentos que se esgrimen para ello. Se describe también como se naturalizan y refuerzan ciertos roles diferenciales para niñas y niños, desde el acceso diferencial a ciertos juegos, la participación en clase, los vínculos que establecen. Por último, se presenta un caso en donde se observa cómo opera en lo concreto de la cotidianeidad escolar la mirada y posicionamiento heteronormativo.

### **En la escuela algunas normas no son para todxs:**

Como exponíamos anteriormente, uno de los principales focos de discusión en relación a las normas de la escuela, está dado por cómo pueden ir vestidas y arregladas las estudiantes: uso del cabello, uñas pintadas y ropa. Poco o nada se discute en torno a cómo deben ir vestidos o peinados los varones, pero mucho se debate acerca de cómo deben hacerlo las niñas. En este sentido, también se refiere a ello Tomasini, al afirmar que el cuerpo femenino deviene en objeto privilegiado de mandatos de restricción y autocontrol. “Las regulaciones, controles, y formas de sujetamiento de los cuerpos, operan principalmente sobre las alumnas”.<sup>1</sup>

Además de ser foco de conflicto y desacuerdo, se evidencia que en las discusiones en torno a esto, se registran los mayores momentos de tensión y malestar, observándose que la defensa de esta normativa no tiene argumentos que puedan sostenerse y defenderse frente a las repreguntas. En muchos casos, además de que se incumplen constantemente, estas normas son discutidas por estudiantes, docentes y familias.

---

<sup>1</sup> Tomasini, Marina; Bertarelli, Paula; Córdoba Marina; Beltrán Peirotti, Agustina: “Corporalidades y género. Reflexiones acerca de la regulación de los cuerpos de las jóvenes en la escuela”.

Lo que nos encontramos cuando indagamos acerca del argumento en el que se basan, los argumentos esgrimidos tienen que ver con: “es por una cuestión de higiene”. Esto es utilizado tanto para la norma de que el pelo debe usarse recogido como para esgrimir que no pueden usar las uñas pintadas. En el caso del tipo de vestimenta que pueden o no usar, la justificación radica en que “así pueden moverse con mayor facilidad”.

Sin embargo, el razonamiento que subyace a estos planteos y que surge en general, tiene que ver con la idea de que las niñas no destaquen, que pasen desapercibidas, que no muestren nada que pueda “provocar” a los varones. Observamos entonces que este posicionamiento está en consonancia con lo expuesto por Tomasini: “El cuerpo femenino no debe provocar, tiene que taparse y contenerse ante una sexualidad masculina “siempre a flor de piel”.<sup>2</sup>

Frente a la repregunta por estas normas, el por qué operan para las niñas y no como regla general, subyacen comentarios como “y después no quieren que les toquen el culo, si se ponen esas calzas” “¿vos viste como vienen con esas uñas pintadas?” “parecen putitas como se visten”<sup>3</sup>.

Como decíamos anteriormente, en muchos casos estas normas pueden ser cuestionadas, pero resulta muy difícil que la escuela escuche estas demandas y lo que intenta hacer es convencer a las estudiantes acerca de la importancia que las mismas se respeten, lo cual resulta sumamente difícil porque no se basan en razonamientos coherentes, con argumentos sólidos y aplicables a todos los actores del sistema educativo. Estas normas son vividas entonces como injustas (operan solo para las niñas, no así para varones y docentes) y arbitrarias (el argumento que se esgrime es fácilmente discutible).

Observamos entonces que lo que se presenta desde la escuela como una cuestión de cuidado hacia las niñas, suele encubrir una mirada estigmatizante y culpabilizadora. ¿Cómo cuida y respeta a las estudiantes una escuela que tiene esta mirada hacia las mismas? ¿Cómo opera la desexualización de la infancia en este sentido?

Las niñas van aprendiendo entonces mediante su paso por la escuela, que su cuerpo no debe “provocar”, que si se visten de determinada manera es posible que alguien pueda hacer con su cuerpo algo que no quieren y además no pueden reclamar por ello “porque se lo buscaron”. En este sentido, como expone Tomasini<sup>4</sup>, no resulta una novedad afirmar que la escuela está involucrada activamente en la construcción del género

## **Juegos**

Para comenzar este apartado, resulta importante destacar que “El género es la construcción cultural de los comportamientos, roles, valores, asignados a las mujeres y a los varones. Es un concepto relacional que implica jerarquías. Lo masculino está sobrevaluado y lo

---

<sup>2</sup> Tomasini, Marina: “Feminidades juveniles, cuerpos y producciones estéticas en la escuela secundaria”. Revista iberoamericana de educación. Mayo de 2015.

<sup>3</sup> Las frases encomilladas surgen de encuentros con docentes y directivos de escuelas primarias, en el transcurso de la intervención.

<sup>4</sup> Tomasini, Marina: “Feminidades juveniles, cuerpos y producciones estéticas en la escuela secundaria”. Revista iberoamericana de educación. Mayo de 2015.

femenino devaluado en las sociedades patriarcales<sup>5</sup>”. En este sentido, al interior de la escuela, niñas y niños aprenden a preferir, se entrenan de manera diferenciada en distintas habilidades y aptitudes y también en saberes.<sup>6</sup>

En relación con lo anterior, resulta oportuno analizar lo que suele aparecer en las escuelas que nos demandan intervención por situaciones de conflicto en la convivencia escolar. En este sentido, otro aspecto de la dinámica escolar en el cual se generan sucesos conflictivos son los momentos de juego y el uso del patio.

En la mayoría de las escuelas que recorremos, nos relatan situaciones de conflicto en torno a ello, muchas veces sin que las/los adultas/os de la Institución se cuestionen sobre normas implícitas establecidas. Suele ocurrir que el uso de los metegoles sea exclusivo de los varones y que surjan conflictos cuando las niñas plantean que también quieren jugar a este juego.

En el mismo sentido, se observa un uso diferencial en cuanto al espacio del patio, que muchas veces es ocupado en su gran mayoría por los varones, para jugar al fútbol, replegándose las niñas a los costados del mismo, a rincones pequeños en la escuela.

En muchos casos pareciera que ningún actor de la escuela cuestionara este uso y se percibe en cambio una naturalización de cómo se lleva a cabo. Nuevamente los episodios de conflicto parecieran surgir cuando alguien se atreve a hacer un cuestionamiento en este sentido.

Una directora nos decía al respecto del planteo de las niñas de querer jugar al fútbol: “a mi me parece bien que ellas quieran jugar, lo que pasa es que los varones son muy brutos entonces yo no las puedo dejar jugar porque no me puedo responsabilizar si alguna termina lastimada”. Observamos en la frase de esta directora que si bien pretende mostrarse abierta a la posibilidad de que las niñas practiquen un deporte tradicionalmente asignado a los varones, consideraría que “naturalmente” ellos SON brutos y que es “normal” que se lastimen entre ellos, que está en su naturaleza. Sin embargo esto no rige para las niñas, que deben ser protegidas, porque son naturalmente débiles.

Podemos hacer referencia entonces a la reflexión de Morgade<sup>7</sup> en cuanto a que “Los imaginarios hegemónicos constituyen la cotidianeidad en las Instituciones educativas. Las chicas que no deben pelear, la violencia en los varones forma parte de su masculinidad.”

### **Participación en clase:**

Al ingresar a las aulas observamos en muchas ocasiones una ubicación espacial por género, que muchas veces implica una gran distancia física entre varones y mujeres, dificultando de este modo la posibilidad de vincularse. Lo que resulta llamativo es que cuando desde el EPVS se hace mención a esta observación, las/los docentes parecieran no observarlo,

---

<sup>5</sup> Pañuelos en Rebeldía “Hacia una pedagogía feminista”. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, septiembre de 2007.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Morgade, Graciela (Coordinadora): “Toda educación es sexual”. La cirugía ediciones. Buenos Aires. Abril de 2011.

minimizando el hecho o incluso negando que esto sea así: “habrá sido hoy, es una casualidad”. En las mismas escuelas en las que se observa esto, se nos convoca para trabajar sobre situaciones de violencia de género que observan que se dan entre estudiantes, tales como comentarios desvalorizadores de niños hacia niñas a los que que las docentes parecieran no encontrarles explicación adentro de la escuela. Resulta oportuno mencionar aquí que para muchos de los actores del sistema educativo, las explicaciones de las problemáticas o conflictos que se dan al interior de la escuela, están en las familias y no en lo que ocurre institucionalmente. Es precisamente con esa mirada, con la que debemos trabajar para poder revisar algunas de las prácticas que obturan la posibilidad de pensar en una convivencia democrática.

Por otro lado, en cuanto a la participación en clase, observamos muchas veces que mientras los niños hablan, las niñas permanecen calladas, conversando a veces en voz muy baja entre sí, pero presentando dificultades para hablar frente al resto y debatir una idea con un compañero varón.

En cuanto a ello, resulta importante mencionar lo que ocurre con las asambleas de grado. Este dispositivo se emplea para trabajar sobre diferentes situaciones en torno a la convivencia escolar, en cada grado. Para ello, debe elegirse un tema a tratar, el cual se debatirá en el curso y se intentará llegar a un acuerdo. Al momento de elegir el tema, el mismo debe ser sobre alguna situación grupal y no un tema individual.

Cuando trabajamos sobre este dispositivo con las/los docentes, suelen aparecer comentarios como “lo que pasa que entre las nenas se dan muchas situaciones de chismes y esas cosas, viste como son las nenas y los nenes no se meten en eso, no les interesa, son temas de mujeres”. Aparecen entonces toda una serie de esencializaciones de lo que implica “ser mujer” y “ser varón”, que operan al momento de trabajar sobre las situaciones de convivencia en el aula, que va enseñando a las niñas que hay “temas de niñas”, porque ellas “SON más conflictivas”. No se puede reparar sin embargo, en cómo se van construyendo esos lugares, en la construcción cultural e histórica de los roles femeninos y masculinos, en la que la escuela ocupa un lugar fundamental.

### **Es rara, mira videos pornográficos.**

Para comenzar este apartado, cabe mencionar que “la escuela, en tanto que dispositivo histórico, normaliza la corporalidad, pero no meramente desde una perspectiva represiva. Produce discursos sobre el cuerpo, sobre el placer de los cuerpos: erotiza, recorta, marca las miradas, dónde se posan los ojos de unos y de otras, señala qué es lo que gusta, qué es admirable y qué hay que desear”<sup>8</sup>. También recordar que “en la escuela se aprende a ser varón y a ser mujer (...) también se aprende a ser heterosexual, a no ser bisexual, ni homosexual, ni lesbiana ni travesti. Y junto con esto se aprende a despreciar las diferencias”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Morgade, Graciela (Coordinadora): “Toda educación es sexual”. La cirugía ediciones. Buenos Aires. Abril de 2011.

<sup>9</sup> Pañuelos en Rebeldía “Hacia una pedagogía feminista”. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, septiembre de 2007.

Una situación con la que nos encontramos en el trabajo con una escuela que demandó nuestra intervención, tuvo que ver con la solicitud de intervención hacia el equipo por la situación de una niña que refería ser agredida en su curso por sus compañeras/os y quería ser cambiada a otra división.

La escuela descreía del relato de la estudiante y consideraba que la niña había exagerado la situación acerca de las agresiones recibidas, porque lo que quería era ser cambiada a la división en la que se encontraba otra niña, de quién era amiga. La escuela no sólo no podía problematizar el hecho de que una niña quiera ser cambiada de división en 7° grado, luego de haber cursado toda su escolaridad con un mismo grupo, sino que entendía que se trataba de un capricho, porque quería estar junto a otra niña. Asimismo, refería sobre ello: “les gustan las mismas cosas, miran los mismos videos, que no son de nenas de su edad”.

En el discurso de las docentes se observaba que las consideraban “raras”, que estaban muy enojadas con una de ellas y que no aprobaban el tipo de videos que veían. Al indagar respecto de cuál era el contenido de los mismos, dijeron “muestran distintos tipos de parejas, incluso homosexuales y lo muestran como si fuera algo normal y encima la mamá de una de ellas avala esos videos”.

La mirada de las docentes hacia esta niña, resultaba estigmatizante en torno a sus preferencias en relación a un video en particular y dificultó el vínculo que entablaron con ella, generándose situaciones de conflicto en relación a la convivencia escolar. En el discurso sobre ella y su familia, se deslizaba constantemente la idea de una sexualidad “desviada”, por un lado por una tendencia “homosexual” y por otro lado por sospechas de “promiscuidad” en la familia y ejercicio de la prostitución de las adultas a cargo de su cuidado.

### **Conclusiones**

Este trabajo parte de considerar que la convivencia escolar se construye y que los vínculos que las y los estudiantes establecen entre si, están profundamente condicionados por las intervenciones de las/los adultas/os en dichos vínculos, por cómo se construyen/legitiman las normas institucionales, cómo se construye y sostiene la autoridad pedagógica, cómo son los lazos que se establecen entre docentes y estudiantes, entre docentes y familias y el que establece la escuela con las familias/referentes/comunidad de esas niñas y niños.

Nos planteamos entonces, a partir del recorrido realizado en diferentes escuelas de la Ciudad de Buenos Aires que resulta necesario realizar una mirada crítica respecto de cómo ciertos mitos y estereotipos de género continúan operando en el posicionamiento de algunas/os de las docentes con las que trabajamos, reforzando y naturalizando desigualdades.

Nos preguntamos cómo pretender que no se susciten conflictos en torno a ciertas normas escolares, cuando estas operan sólo sobre las niñas y por tanto no son percibidas como legítimas y justas? ¿Cómo lograr una convivencia democrática en las escuelas, cuando las representaciones en torno a los estereotipos de género, de las niñas/os y sus familias, naturalizan las desigualdades y las refuerzan?

La reflexión y visibilización acerca de cómo están operando en las prácticas cotidianas los estereotipos de género y como las mismas dificultan la posibilidad de pensar en una convivencia democrática, resulta fundamental para colaborar en promover prácticas



democratizadoras, igualitarias y en clave de Derechos. Todo ello teniendo en cuenta el papel fundamental que cumplen las escuelas en la constitución de subjetividades.

Como expusimos, si bien la normativa legal vigente, resulta un avance muy importante en la consideración general de las temáticas de Derechos de niñas, niños y adolescentes, género y convivencia escolar, no se traducen en forma inmediata en un cambio palpable en las intervenciones que se realizan, en un posicionamiento adulto que contemple los Derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes con los que trabajamos.

En este trabajo se analizaron como funcionan de manera diferencial las normas para niñas y niños, como se refuerzan estereotipos de género que contribuyen a la desigualdad y como se perpetúa una mirada heteronormativa. Todo ello nos aleja de la posibilidad de pensar en una convivencia democrática y resulta entonces prioritario tenerlas en cuenta a la hora de intervenir y pensar en nuestras intervenciones cotidianas.

### **Bibliografía**

- Morgade, Graciela (Coordinadora): “Toda educación es sexual”. La cirugía ediciones. Buenos Aires. Abril de 2011.
- Pañuelos en Rebeldía “Hacia una pedagogía feminista”. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, septiembre de 2007.
- Tomasini, Marina: “Feminidades juveniles, cuerpos y producciones estéticas en la escuela secundaria”. Revista iberoamericana de educación. Mayo de 2015.
- Tomasini, Marina; Bertarelli, Paula; Córdoba Marina; Beltrán Peirotti, Agustina: “Corporalidades y género. Reflexiones acerca de la regulación de los cuerpos de las jóvenes en la escuela”.